



CARTA DE INTENCIÓN PARA PAGAR EN CUATRO PAGOS

Conforme a lo prescrito en la Sección 31.031(a) o 31.032(a) del Código de Impuestos a la Propiedad en Texas, es mi intención participar en un plan de cuatro pagos para el año fiscal del 2025.

FAVOR DE ENTREGAR ESTE DOCUMENTO A MAS TARDAR EL 31 DE ENERO DEL 2026.

Los requisitos de elegibilidad que se enumeran a continuación están aprobados por el Distrito de Evaluaciones del Condado de Travis, sobre la propiedad por la que realizaré pagos a plazos.

NUMERO DE FACTURA:

NUMERO DE CUENTA:

Requisitos de elegibilidad (Seleccione uno):

- Mayor de Edad y Cónyuge Sobreviviente** – El propietario debe tener una exención por la residencia principal y ha cumplido los 65 años, o que la residencia le pertenezca y esté siendo ocupada por el cónyuge sobreviviente que ha cumplido los 55 años antes o durante el año 2025. (Sec. 11.13)
- Discapacidad** – El propietario debe tener una exención por la residencia principal y calificar para una exención por discapacidad, de acuerdo con la Administración del Seguro Social antes o durante el año 2025. (Sec 11.13)
- Veteranos Discapacitados y Cónyuge Sobreviviente** – El propietario debe tener una exención por la residencia principal y derecho a la exención de veterano discapacitado, o que la residencia le pertenezca y esté siendo ocupada por el cónyuge sobreviviente antes o durante el año 2025. (Sec. 11.22)
- Propiedad dañada en un área declarada de desastre:** El propietario debe tener una exención de vivienda familiar; o ser una propiedad que tenga menos de cinco unidades habitables; o esté ocupada por una entidad comercial; y esté dañada como resultado directo de un desastre como se describe en la Sección 31.032 durante el año 2025.

Además, entiendo que los requisitos de pago son los siguientes:

Pago # 1	Se vence el 31 de Enero del 2026	Una cuarta parte o más del adeudo total de sus impuestos.
Pago # 2	Se vence el 31 de Marzo del 2026	Segundo pago de su adeudo.
Pago # 3	Se vence el 31 de Mayo del 2026	Tercer pago de su adeudo.
Pago # 4	Se vence el 31 de Julio del 2026	Cuarto pago de su adeudo.

Entiendo que el incumplimiento de realizar esto pagos antes de estas fechas de vencimiento resultará en cargos adicionales de penalidades e interés conforme a lo prescrito en la Sección 31.031 (b & c) y Sección 31.032 (b & c) de la Propiedad en Texas.

(FIRMA)

(DIRECCIÓN DEL DOMICILIO)

(NOMBRE)

(TELEFONO)

Me gustaría un recordatorio por teléfono antes de que se venza mi pago. SI NO

Me gustaría un recordatorio antes de que se venza mi pago por correo electrónico: _____